

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que me he personado el día 6 de agosto de 2021 en Gabinet d'especialitats mèdiques associades, Gema SL, en Mataró, Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 4.07.2018 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la directora y la , con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte las representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- El equipo se encontraba depositado en los quirófanos en que es donde se utilizaba. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- Disponían de 1 equipo de rayos móvil de quirófano. -----
- Disponían de 1 acreditación para dirigir a nombre del y una de operador a nombre de -----
- Estaba disponible 1 dosímetro de área situado en la consola de control del equipo, 8 dosímetros personales a nombre de la operadora y personal de quirófano y 17 médicos eran controlados mediante la dosimetría de área en la instalación. -----

- No estaban disponibles las adjudicaciones de las dosis registradas del dosímetro de área al personal de la instalación. -----
- Disponen de un convenio con el centro de _____ para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos años. -----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica. -----
- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaba disponible un contrato escrito y vigente con la UTPR -----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por _____ en 20.05.2020. -----
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dicho equipo realizado por la UTPR en 28.04.2021. -----
- Se realizaban las verificaciones de dosis a paciente . -----
- Habían enviado el informe periódico en 2021, correspondiente a 2010. -----
- Disponían de elementos plomados de protección. -----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma -----

Planta Quirófanos

- Disponían de un equipo de arco de quirófano de la firma -----
- En la consola de control se encontraba situado un dosímetro de área. -----
- Se midieron unas tasas de dosis de _____ a pie de tubo sin delantal plomado y de _____ de distancia en el lugar donde se situa el operador, tras delantal plomado, en escopia, en unas condiciones de -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real

Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona


Signat digitalment
per


Data: 2021.08.23
12:44:51 +02'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Gabinet d'especialitats mèdiques associades, Gema SL , para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


Firmado
digitalmente por


Fecha: 2021.09.27
13:01:56 +02'00'